



GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LSCC-GDL-116-2025
SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

**“SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA DIFUSIÓN
DE PROGRAMAS SOCIALES PARA LA
COORDINACIÓN GENERAL DE COMBATE A
LA DESIGUALDAD Y ADQUISICIÓN DE
MOCHILAS PARA EL PERSONAL OPERATIVO
DE LA DIRECCIÓN DE TIANGUIS Y COMERCIO
EN ESPACIOS ABIERTOS”**

Guadalajara, Jalisco a 18 dieciocho de diciembre de 2025 dos mil veinticinco.



Para efectos de comprensión de la presente Acta, se deberá de atender el “**GLOSARIO**” descrito en las **BASES** que rigen al presente **PROCESO DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIÓN**.

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **14:00 catorce horas del día 18 dieciocho de diciembre de 2025 dos mil veinticinco** en el Sala de Juntas de la **DIRECCIÓN**, con domicilio en Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicalzingo, Barrio de Mexicalzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México, se reunieron los Servidores Públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el **FALLO** o **RESOLUCIÓN** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-116-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada “**SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA DIFUSIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES PARA LA COORDINACIÓN GENERAL DE COMBATE A LA DESIGUALDAD Y ADQUISICIÓN DE MOCHILAS PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN DE TIANGUIS Y COMERCIO EN ESPACIOS ABIERTOS**” en términos de los artículos 66, 69, 72y 79, numeral 1, fracción I de la **LEY** y demás aplicables, para emitir este **FALLO**, de conformidad con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen este **PROCESO LICITATORIO**.

RESULTANDO:

Primero.- Con fecha del **01 uno de diciembre del 2025 dos mil veinticinco**, se llevó a cabo la publicación de las **BASES** y **CONVOCATORIA** para las Personas Físicas y Jurídicas interesadas en participar en la **LICITACIÓN** citada en el preámbulo del presente documento en el portal de internet <https://transparencia.quadalajara.gob.mx/licitaciones2025> cumpliéndose con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, y a lo establecido en los artículos 35 fracción X, 59 y 60 de la **LEY**, artículo 62 de su **REGLAMENTO**; así como del artículo 15 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Segundo.- Con fecha del **08 ocho de diciembre del 2025 dos mil veinticinco**, de conformidad con los artículos 62, numeral 4 y 63 de la **LEY**, así como también conforme al procedimiento establecido en el punto 5 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, se celebró el **Acto de Junta de Aclaraciones**, tal como consta en el acta que se levantó para tal propósito.

Tercero.- Con fecha del **15 quince de diciembre del 2025 dos mil veinticinco**, confirme al **punto 8. ENTREGA DE MUESTRAS FÍSICAS** y al procedimiento establecido en el **punto 9** de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO** se celebró el evento para llevar a cabo el **Acto de Presentación y Apertura de Propuestas**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 65 de la **LEY** y para este acto comparecieron los siguientes **PARTICIPANTES**:

- **C.R. IMPRESORES, S.A. DE C.V.**
- **KARTEN DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**

CONSIDERANDO:

Primero. Competencia.

La representante de la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** es legalmente competente para resolver la Adjudicación conforme al artículo, 72 fracción V inciso c) de la **LEY**, artículo 229 fracción II del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, así como el **punto 17. FACULTADES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA** de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-116-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ**, sin que para el acto medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y por tratarse de un acto lícito y de posible realización, en términos de los artículos 5, 12, 13 y 14 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

Segundo. De la evaluación a los requisitos Legales Administrativos.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 66 numeral 1 y 2 de la **LEY**, la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, realizó el análisis de los requisitos Legales-Administrativos solicitados en el **punto 9.1.**, de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, emitiendo el resultado de la **Evaluación Legal-Administrativa** en el que se determina lo siguiente:

I.-De la evaluación que determina si las **PROPOSICIONES** resultan solventes Legal-Administrativamente.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 66 y 69 numeral 1 fracción I y II, de la **LEY** y en consideración al Resultado de la **Evaluación Legal Administrativa** emitida por la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** en la que se resuelve lo siguiente:



INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	C.R. IMPRESORES, S.A. DE C.V.	KARTEN DE MÉXICO, S.A. DE C.V.		
		PRESENTA EL DOCUMENTO	PRESENTA EL DOCUMENTO		
		Sí	No	Sí	No
a)	Anexo 2. Propuesta Técnica.	X		X	
	a1. Documentos solicitados en el ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.	X		X	
	a2. Constancia de entrega de muestras físicas para la PARTIDA 1 y 2 CONSECUTIVOS 2, 5, 9, 10, 12, 13, 15, 16, 17.	X		X	
b)	Anexo 3. Propuesta Económica.	X		X	
c)	Anexo 4. Carta de Proposición. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	X		X	
d)	Anexo 5. Acreditación y documentos que lo acredite.	X		X	
	1. Presentar copia simple vigente del Registro en el ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES del Gobierno del Municipio de Guadalajara, (en caso de contar con él).	X		X	
	2. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además:	X		X	
	A. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.	X		X	
	B. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del Representante Legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno.	X		X	
	*Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.				



INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	C.R. IMPRESORES, S.A. DE C.V.	KARTEN DE MÉXICO, S.A. DE C.V.		
		PRESENTA EL DOCUMENTO	PRESENTA EL DOCUMENTO		
		Sí	No	Sí	No
	C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 treinta días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones .	X		X	
	D. Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES , no mayor a 2 dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones , a nombre de la razón social del PARTICIPANTE .	X		X	
	3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:				
	A. Copia simple de acta de nacimiento.				
	B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 treinta días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones .				
	C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones , a nombre del PARTICIPANTE .				
e)	Anexo 6. Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES .	X		X	
f)	Anexo 7. Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco.	X		X	
g)	Anexo 8. Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.	X		X	
	g.1 Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en los términos del numeral 25 de las presentes BASES .	X		X	
h)	Anexo 9. Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social:	X		X	
	h.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes BASES .	X		X	
	h.2 Constancia Emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).	X		X	



INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	C.R. IMPRESORES, S.A. DE C.V.	KARTEN DE MÉXICO, S.A. DE C.V.		
		PRESENTA EL DOCUMENTO	PRESENTA EL DOCUMENTO		
		Sí	No	Sí	No
i)	Anexo 10. Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT , en los términos del numeral 27 de estas BASES .	X		X	
	i.1 Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT .	X		X	
j)	Anexo 11. Identificación Oficial Vigente (copia simple).	X		X	
k)	Anexo 12. Estratificación (y documentos que acrediten lo establecido en el numeral 2 del artículo 49 de la LEY) (*La falta de cualquiera de los documentos señalados en el numeral 3 del Anexo 12. Estratificación, NO será motivo de desechamiento de la propuesta del PARTICIPANTE).	X		X	
i)	Anexo 13. Persona Moral o Persona Física, según aplique Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación.	X		X	
m)	Anexo 14. Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales.	X		X	
n)	Anexo 16. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de conformidad con lo establecido en el Anexo 15 .	X		X	
o)	Anexo 17 Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.	X		X	
p)	Anexo 18. Datos generales de Contacto.	X		X	
q)	Anexo 19. Manifiesto de Relaciones Laborales	X		X	

Tercero. - Evaluación Técnica de las PROPOSICIONES.

Con fundamento en los artículos 66, 69, numeral 1, fracciones I y II, de la **LEY**, cumpliendo con el punto 9.1., y las especificaciones técnicas requeridas del **ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS** de las **BASES**, la evaluación de los requisitos técnicos de las **PROPOSICIONES** recibidas fue realizada por el **Lic. Mario Alberto Espinosa Zaragoza**, en su carácter de **Titular del Enlace Administrativo de la Coordinación General de Combate a la Desigualdad** así como la **Mtra. Blanca Estela Valdez Granado** en su carácter de **Directora de Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos** y la **C. Wendy Margareth Esparza Rodríguez** en su carácter **Jefe Administrativo de la Dirección de Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos** de donde se desprende los **Dictámenes de Evaluación Técnica** el cual forma parte de la documentación soporte utilizada para emitir el presente **FALLO** y han sido integrados al expediente de contratación.

De acuerdo con los requisitos técnicos solicitados en la **CONVOCATORIA** de la **LICITACIÓN** y con soporte en el análisis de la documentación presentada, fundando y motivando las razones para determinar que cumplen o no cumplen las **PROPUESTAS** evaluadas, se informa del siguiente resultado.



EVALUACIÓN TÉCNICA

PARTIDA 1 CONSECUITIVO 1

PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN	PARTICIPANTES	
			KARTEN DE MÉXICO S.A. DE C.V.	C.R. IMPRESORES, S.A. DE C.V.
1	1	5. ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS REQUERIDAS: MOCHILA COLOR NEGRO, MEDIDAS DE 31 CM X 45 CM X 16 CM (+-3 CM), POLIÉSTER, CON 5 BOLSILLOS, REFORZADA QUE SOPORTE UN PESO DE HASTA 10 KILOS Y A PRUEBA DE AGUA, CON LOGOTIPO BORDADO.	NO CUMPLE	NO COTIZA
		El participante deberá presentar muestra física que avale la calidad del producto solicitado	SI CUMPLE	NO COTIZA
		El participante deberá presentar carta compromiso firmada donde se manifieste la garantía por 30 días en la calidad de las mochilas, de lo contrario realizará los cambios necesarios en un lapso no mayor a 8 días hábiles siguientes a la recepción del reporte.	SI CUMPLE	NO COTIZA
		Lugar y tiempo de entrega solicitados en el anexo técnico.	SI CUMPLE	NO COTIZA

PARTIDA 2 CONSECUITIVOS 1 AL 17

9.1 REQUISITOS OBLIGATORIOS QUE DEBERÁ PRESENTAR EL PARTICIPANTE.	C.R. IMPRESORES, S.A. DE C.V.	KARTEN DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
9.1 Calidad de los productos verificables en muestras: El PARTICIPANTE deberá presentar muestras físicas de los diversos materiales, es decir, de los consecutivos 2, 5, 9, 10, 12, 13, 15, 16, 17 . Dichas muestras deben coincidir con la cantidad de tintas descritas en el apartado 8 , catálogo de bienes, sin importar que sean de trabajos anteriores y que, por ende, no coincidan con la imagen institucional del área requirente. Las muestras físicas se entregan junto con la propuesta en la fecha calendario publicada por la CONVOCANTE ; dichas muestras serán verificadas ocularmente por parte del ÁREA REQUIRENTE . En caso de que las muestras físicas no coincidan con los requerimientos de este anexo, será causal de DESECHAMIENTO .	SI CUMPLE	NO COTIZA
9.2 Garantía de reposición: El LICITANTE deberá presentar carta compromiso en formato libre y bajo protesta de decir verdad de que cuenta con la capacidad de reponer los productos que no se encuentren en las condiciones descritas en el apartado anterior; en dicho compromiso deberá obligarse a una reposición del material de máximo 2 días hábiles.	SI CUMPLE	NO COTIZA
9.3 Cumplimiento en tiempos de entrega y carta compromiso el LICITANTE deberá presentar una carta compromiso en formato libre y bajo protesta de decir verdad en la que confirme su capacidad para cumplir con los plazos estipulados, así como su disposición para atender entregas parciales de acuerdo con las necesidades de la dependencia.	SI CUMPLE	NO COTIZA
9.4 Experiencia y capacidad técnica el PARTICIPANTE deberá contar con experiencia comprobable en la prestación de servicios de impresión. Para ello, deberá presentar un mínimo de tres documentos en copia simple que respalden su trayectoria, tales como	SI CUMPLE	NO COTIZA



contratos, facturas y órdenes de compra.

Cuarto. Relación de **PARTICIPANTES** cuyas **PROPUESTAS** se desechan.

En términos del artículo 69, numeral 1 fracción I de la **LEY**, se mencionan a continuación los **PARTICIPANTES** cuyas **PROPOSICIONES** se desechan, expresando todas las razones que sustentan tal determinación, como a continuación se indica:

EVALUACIÓN TÉCNICA		
PARTIDA 1 CONSECUITIVO 1		
KARTEN DE MÉXICO, S.A. DE C.V.		
REQUISITO SOLICITADO	MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO	FUNDAMENTO
5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS. Mochila color negro, medidas de 31 cm x 45 cm x 16 cm (+- 3 cm), poliéster, con 5 bolsillos, reforzada que soporte un peso de hasta 10 kilos y a prueba de agua, con logotipo bordado con logos en color blanco de la dirección de tianguis y comercio en espacios abiertos y el escudo de Guadalajara, medidas de 8cm de base con 6cm de altura.	No Cumple Toda vez que el PARTICIPANTE no cumple con las especificaciones técnicas mínimas requeridas conforme a lo solicitado en el ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS de las BASES .	En virtud de que No cumple con los requisitos técnicos solicitados en la CONVOCATORIA , se desecha la PROPOSICIÓN , del PARTICIPANTE : KARTEN DE MÉXICO, S.A. DE C.V. del presente PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN , esto con fundamento en el artículo 69 numeral 2 de la LEY así como en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES , inciso e) de las BASES .

PROPOSICIÓN:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 71, numeral 1, artículo 72 numeral 1 fracción VI y VII y 79, numeral 1, fracción I de la **LEY**, el punto 9 y 14 inciso **b**) de las **BASES**, la Servidora Pública que preside el acto junto con el representante de la **CONTRALORÍA CIUDADANA** reportaron que en virtud de que no se tuvieron al menos dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente, se declara **DESIERTO** el presente procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-116-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada **“SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA DIFUSIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES PARA LA COORDINACIÓN GENERAL DE COMBATE A LA DESIGUALDAD Y ADQUISICIÓN DE MOCHILAS PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN DE TIANGUIS Y COMERCIO EN ESPACIOS ABIERTOS”**

De acuerdo con lo anterior, publíquese la presente **RESOLUCIÓN** en el Portal de <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025>, protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 69 fracción VI de la **LEY**, se hace constar el nombre y cargo de los servidores públicos responsables de las evaluaciones realizadas:

- La Evaluación Legal-Administrativa y Económica, fueron realizadas por los servidores públicos:

NOMBRE	CARGO
MTRA. MARTHA VELÁZQUEZ ORTEGA	DIRECTORA DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.
C. JOSÉ EDUARDO MUROS TOVAR	SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS.



- El Dictamen de Evaluación Técnica, fue emitido por:

NOMBRE	CARGO
LIC. MARIO ALBERTO ESPINOSA ZARAGOZA	TITULAR DEL ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE COMBATE A LA DESIGUALDAD
MTRA. BLANCA ESTELA VALDEZ GRANADO	DIRECTORA DE TIANGUIS Y COMERCIO EN ESPACIOS ABIERTOS
C. WENDY MARGARETH ESPARZA RODRÍGUEZ	JEFE ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN DE TIANGUIS Y COMERCIO EN ESPACIOS ABIERTOS

Con lo anterior se da por terminada la presente Acta el mismo día que dio inicio, siendo las **14:15 catorce horas con quince minutos**, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para dejar constancia.

Cúmplase. Así lo dictaminó la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, con la presencia del representante del **ÁREA REQUIRENTE**, de la **CONTRALORÍA CIUDADANA** y el Representante asignado por parte del **COMITÉ**, con fundamento en los artículos 67 y 72 numeral 1 fracción V. inciso c) de la **LEY**, quienes firman al calce y al margen de esta **RESOLUCIÓN** con base en el Dictamen de Evaluación Técnica, Evaluación Legal-Administrativa, efectuados por el **ÁREA REQUIRENTE** y la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **CONSTE.**

Nº	NOMBRE	PUESTO	FIRMA	ANTEFIRMA
1	MTRA. MARTHA VELÁZQUEZ ORTEGA	DIRECTORA DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA		
2	LIC. MARIO ALBERTO ESPINOSA ZARAGOZA	TITULAR DEL ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE COMBATE A LA DESIGUALDAD ÁREA REQUIRENTE		
3	MTRA. BLANCA ESTELA VALDEZ GRANADO	DIRECTORA DE TIANGUIS Y COMERCIO EN ESPACIOS ABIERTOS ÁREA REQUIRENTE		
4	C. WENDY MARGARETH ESPARZA RODRÍGUEZ	JEFE ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN DE TIANGUIS Y COMERCIO EN ESPACIOS ABIERTOS ÁREA REQUIRENTE		



5	C. JOSÉ EDUARDO MUROS TOVAR	SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS		
6	LIC. SERGIO VÁZQUEZ MORA	REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA CIUDADANA		
7	ING. OMAR PALAFOX SAENZ	REPRESENTANTE DEL COMITÉ, DESIGNADO EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 10 DE ENERO DE 2025, DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA.		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

-----FIN DEL ACTA-----